



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N°

706-22

24 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.730/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Introducción a la Investigación en Enfermería" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 149/22 se solicita autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición el cargo de referencia, y se propone a los miembros del Jurado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, a fojas 118 vta. remiten las actuaciones a esta Facultad, atento a que dos miembros propuestos del jurado, son Consejeros Directivos y se encuentran imposibilitados de actuar, debiéndose incorporar otros docentes a la propuesta.

Que el Despacho Conjunto N° 272/22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; e Interpretación y Reglamento, aconseja: proponer a los docentes: Prof. Nieve Chavez y Prof. Adriana Pereyra como miembros del Jurado, que entenderá en el concurso de referencia.

Que el Despacho Conjunto N° 328/22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y de Hacienda y Finanzas, aconseja modificar el artículo 2º de la Resolución CD N° 149/22.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/22 del 08-11-22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución CD N° 149/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

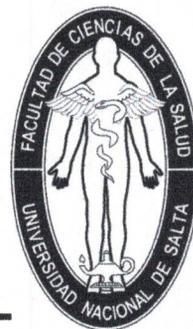


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N°

706-22

Salta, 24 NOV 2022³
Expediente N° 12.730/19

"ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

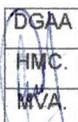
MIEMBROS TITULARES:

Prof. Catalina Virginia FARFAN
Prof. Angélica del Valle ACOSTA
Prof. Nieve CHAVEZ

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. Susana MACABATE de SAVOY
Prof. Silvana TORRES
Prof. Adriana PEREYRA
Prof. María del Valle CORREA ROJAS"

ARTICULO 2º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa